



**TRABAJAMOS  
POR UNA MEJOR  
COSTA RICA**

**GRUPO** | 

[www.grupoin](http://www.grupoin)

**SAC-00929-2021**

**San José, 10 de Setiembre del 2021**

Señores

Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Manuel Alvarado/INS

**Referencia:** ACUERDO 9671-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación del Reglamento para nombramiento y remoción de personal que reporta directamente a la Junta Directiva de Casa Matriz del Grupo INS y del Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS

**Estimados Señores:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9671, artículo V del 06 de setiembre del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios de la Gerencia, G-04001-2021 del 03 de setiembre del 2021 y G-03980-2021 del 02 de setiembre del 2021, que contienen las solicitudes de modificación al Reglamento para nombramiento y remoción de personal que reporta directamente a la Junta Directiva de Casa Matriz del Grupo INS y al Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS, así como el oficio SAC-00862-2021 del 27 de agosto del 2021, mediante el cual el Comité de Nominaciones y Remuneraciones comunica su acuerdo III de la sesión 57 del 25 de agosto del 2021, aprobando estas modificaciones y recomendando a esta Junta Directiva que igualmente las apruebe. Dichos oficios pasarán a formar parte del

expediente de esta acta.

Una vez conocido y analizado este tema, la Junta Directiva

### **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que esta Junta Directiva, mediante acuerdo IX, punto 2, de la sesión N° 9666 del 09 de agosto del 2021, dispuso en lo de interés, lo siguiente:

*“ (...) se solicita a la Administración (...) una revisión del Reglamento para el nombramiento y remoción del personal que reporta directamente a la Junta Directiva de Casa Matriz del Grupo INS, con el fin de incorporar la función de control interno dentro de los puestos cuyo nombramiento y remoción es competencia de este Órgano Colegiado.”*

**Segundo:** Que en complemento a lo anterior, la Presidencia Ejecutiva solicitó a la Subdirección de Planificación la revisión del Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS, con el propósito de que valorase un aumento en la cantidad de los miembros que conforman el Comité de Riesgos Corporativo y el Comité de Gobernanza en Tecnología, Innovación y Transformación Digital, con el fin de fortalecer las prácticas de gobierno corporativo y facilitar la operativa, practicidad y eficiencia de estos órganos colegiados. Así también la Administración ha solicitado una modificación de esta norma, a solicitud de la Red de Servicios de Salud, a fin de que los acuerdos que deba tomar el Comité Ejecutivo de esa subsidiaria queden en firme en la misma sesión en que fueron tomados.

**Tercero:** Que las propuestas de modificación a estas normas fueron conocidas por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, como órgano asesor de esta Junta Directiva, en sesión N° 57 del 25 de agosto del 2021, y quien dispuso mediante acuerdo III lo siguiente:

1. *“Aprobar las modificaciones propuestas por la Subdirección de Planificación para el "Reglamento para nombramiento y remoción de personal que reporta directamente a la Junta Directiva de Casa Matriz del Grupo INS", y el "Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS", según los términos señalados por dicha Subdirección en el oficio*

*SDP-00497-2021 del 23 de agosto 2021 e incorporados los ajustes solicitados por este Órgano Colegiado y la Auditoría Interna.*

- 2. Recomendar a la Junta Directiva de INS Casa Matriz aprobar las modificaciones indicadas en el punto 1 de este acuerdo, así como instruir a la Subdirección de Planificación para que continúe con el procedimiento correspondiente.”*

**Cuarto:** Que así las cosas y según lo expuesto en la presente sesión, son de recibo las propuestas de modificación a las normas de marras, lo cual corresponde aprobar a esta Junta Directiva según lo establece el Artículo 5, inciso a) 12) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros.

**ACUERDA:**

1. Aprobar las modificaciones del Reglamento para nombramiento y remoción de personal que reporta directamente a la Junta Directiva de Casa Matriz del Grupo INS y del Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS, conforme lo indicado en los oficios G-04001-2021 del 03 de setiembre del 2021 y G-03980-2021 del 02 de setiembre del 2021, respectivamente.
2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que proceda con la incorporación y divulgación correspondiente de las normas modificadas en este acto.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 10/09/2021 15:43:13**

**cc:** Gabriel Perez/INS, Nelson Mata/INS, Carlos Sánchez/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Cecilia Soto/INS, Christian Velásquez/INS, Ana Vargas/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS

